



Términos de Referencia

Para la elaboración de material audiovisual del Instituto Nacional de Estadística (INE)

I. ANTECEDENTES

En fecha del 08 de julio del 2000, mediante Decreto No. 86-2000, se creó el Instituto Nacional de Estadística (INE) como un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de la Presidencia y a partir del año 2015 como parte del gabinete de Prevención, Paz y Convivencia.

El Instituto es el ente coordinador de las estadísticas oficiales del país función institucional que, para ser ejercida, emplea personal altamente calificado y especializado para sistematizar labores técnicas con sus homólogos de las distintas instituciones que, por ley, conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) atendiendo los requerimientos de los agregados estadísticos nacionales como ser los del Plan de Nación y Visión de País como del Plan Estratégico de Gobierno al igual que los relacionados con compromisos internacionales de país y que han sido acordados, por las máximas autoridades institucionales, en distintos foros internacionales como ser: el sistema de agencias especializadas regionales y mundiales del Sistema de las Naciones Unidas, CEA / CEPAL, SICA, entre otros.

El INE es una institución autónoma y técnica que trabaja con responsabilidad y confiabilidad la cual fundamenta los resultados de los estudios estadísticos en la aplicación de las buenas prácticas partiendo de datos primarios que se obtienen tanto de los registros administrativos institucionales como de los capturados por medio de censos y encuestas.

Debido a la importancia de lo antes expuesto y pensando en brindar una mejor imagen a nuestros clientes y usuarios con los diversos productos que se trabajan en la institución se desea la elaboración de material audiovisual que permita utilizarlos en los diversos medios de difusión que maneja la institución, así mismo permitirá a la institución contar con material institucional actualizado para el desarrollo de las actividades del 2019.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Elaborar una imagen gráfica audiovisual, acorde al Plan Operativo Anual de Instituto Nacional de Estadística (INE).

II.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Elaboración de productos visuales del Instituto para uso en futuros materiales promocionales.
- b) Elaboración de audio en diversos productos que el Instituto elabora.

III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

- a) Evaluar el estado actual de la información a requerir para la elaboración de los spots según productos del POA.
- b) Apoyar al personal del INE en la identificación de ideas y objetivos de cada spot.
- c) Colaborar estrechamente con el departamento de comunicaciones en la identificación del contenido a desarrollarse para cada uno de los spots.
- d) Diseñar una hoja de ruta para llevar a cabo la ejecución de todas las etapas necesarias en la producción.

IV. PRODUCTOS

El consultor deberá de realizar la creación de identidad gráfica de los diversos productos del Plan Operativo Anual (POA) del año en curso, dirigidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el material audiovisual consiste en la elaboración de doce (12) spots con una duración acumulada entre los 12 spot de 10.5 minutos, que serían bajo los productos siguientes:

Producto (POA)	Cantidad	Nombre del Spot
Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos	2	Cifras de país
Encuesta Nacional de Demografía y Salud	2	ENDESA y sus Cifras de Salud
Comercio Exterior	1	Ábrele las puertas al desarrollo
Hechos Vitales	1	Estadísticas vitales en honduras
SISNAM	1	Indicadores de la Niñez, Adolescencia y Mujer.
Anuario Estadístico	1	Fomentando la Cultura Estadística
Sistema Estadístico Nacional (SEN)	1	Sistema Estadístico Nacional
Institucional	2	El INE en números
Directorio de Establecimientos Económicos	1	Los establecimientos económicos en Honduras

V. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORIA

1. **Tipo y Condiciones de la Consultoría:** La consultoría tendrá una duración de 5 meses y 7 días.
2. **Fecha de inicio:** 26 de marzo de 2019.
3. **Dependencia Jerárquica.** El Consultor dependerá de Dirección Ejecutiva
4. **Contraparte:** Departamento de Comunicaciones
5. **Requisitos:**
 - a. Título de Educación Media o Superior
 - b. Experiencia:
 - Acreditar Experiencia mínima de 10 años de servicio en la producción de Televisión.
 - Acreditar Experiencia mínima de 10 años de servicio en la producción de radio.
 - Experiencia mínima de 10 años en puestos de Dirección de producción audiovisual.
 - Demostración de diversos spots y material audiovisual producido, para ser evaluados durante la entrevista.

VI. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE PAGO

El Consultor deberá de presentar al INE una propuesta técnica, propuesta económica que deberá venir acompañado al Curriculum Vitae. La forma de pago propuesta por el INE es la siguiente:

- I. **40% del Pago total** a la presentación y aprobación del Plan de Trabajo, indicando las actividades, metodologías, cronograma e instrumentos a utilizarse en la consultoría y deberá acreditar experiencia de al menos dos empresas a las que ha brindado servicios profesionales
- II. **20% del Pago total** a la presentación y aprobación de 4 spots

- III. **20% del Pago total** a la presentación y aprobación 4 spots
- IV. **20% del Pago total** a la presentación y aprobación de los últimos 4 spots.

VII. ASPECTOS A SER CLASIFICADOS

El Consultor deberá presentar la propuesta Técnica en sobre separado con la siguiente estructura, para efectos de evaluación:

- Nota de remisión
- Antecedentes
- Objetivo de la consultoría
- Metodología
- Características de la Consultoría
- Productos de la consultoría
- Fecha de Ejecución
- Forma de pago

La oferta económica deberá ser presentada en sobre separado a la técnica y sellado, detallando el monto de la oferta y detallando el equipo a proporcionar por el consultor.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección a aplicar para la escogencia del candidato serán por el método de selección Basado en Calidad y Costo (SBCC), el cual se basa en la siguiente formula:

$$P_{comb} = (P_t \times T) + (P_p \times P)$$

Donde:

P_{comb} : Es el total del puntaje combinado

P_t : Puntaje técnico

T: Ponderación asignada a la propuesta técnica

P_p : Puntaje de precio

P: Ponderación asignada a la propuesta de precio

La fórmula para determinar los puntajes de precio (P_p) es la siguiente:

$$P_p = 100 \times P_m / P_i$$

Donde:

P_p : Puntaje de precio

P_m : Precio más bajo

P_i : Precio de la propuesta a evaluar

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:
 $T = 0.80$ $P = 0.20$

Donde:
 T: Técnica
 P: Precio

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

NO.	CRITERIO	PUNTUACIÓN
1	Nivel Académico	10
1.1	Título de educación media o superior	10
2	Experiencia profesional	80
2.1	✓ Experiencia mínima 10 años de servicio en la producción de televisión.	20
2.2	✓ Experiencia mínima 10 años de servicio en la producción de radio	20
2.3	✓ Experiencia mínima de 10 años en puestos de Dirección de producción audiovisual.	20
2.4	✓ Demostración de diversos spots y material audiovisual producido	20
3	Entrevista Personal	10
	TOTAL	100

IX. FECHA DE EJECUCIÓN

Inicio de la consultoría el 26 de marzo al 31 de agosto de 2019.